



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**
FORJANDO EL DESPERTAR

Guayaquil, 11 de marzo de 2025
SMG-AAA-2025-03813

Señores

Fernando Cornejo Valdez

DIRECTOR GENERAL DE ASEO CANTONAL Y SERVICIOS ESPECIALES

Mgtr. Jéssica Saavedra Castro

**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
ECONOMÍA CIRCULAR DE APROVECHAMIENTO, VALORIZACIÓN Y
DISPOSICIÓN FINAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS,
CIRCULAR EP**

Ing. Mario García Cruz

**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EMAPAG EP.**

Presente.-

De mis consideraciones:

Para vuestro conocimiento, traslado a ustedes copia del memorando **Nro. DGA-2025-0831** (con anexos), firmado electrónicamente por la Ing. Isabel Tamariz Mata, Directora General de Ambiente, remitiendo informe en relación a la Audiencia Pública efectuada el 20 de febrero de 2025, solicitada por el Sr. Francisco Torres García.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Abg. Felipe Cabezas-Klaere

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARÍA GENERAL

Elaborado por:	Ing. Estefanía Nieto M., SECRETARIA EJECUTIVA
Revisado por:	Abg. Jaime Tejada Franco, COORDINADOR GENERAL 2 – SECRETARÍA GENERAL
Adjunto:	Nro. DGA-2025-0831 (con anexos) cod. 2286
Con copia:	Sr. Aquiles Alvarez Henriques, ALCALDE DE GUAYAQUIL Ing. Isabel Tamariz Mata, DIRECTORA GENERAL DE AMBIENTE Abg. Pedro Granja Angulo, DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA Y VIGILANCIA Ing. José Luis Castillo Parra, DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Abg. Gabriela Beltrán Muñoz, COORDINADORA GENERAL 2 – SECRETARÍA GENERAL Abg. Piedad Andrade Luna, COORDINADORA GENERAL 1 – SECRETARÍA GENERAL Sr. Francisco Torres García

Estefania Aurora Nieto Maridueña

De: Rosamel Patricia Arauz Martinez
Enviado el: lunes, 10 de marzo de 2025 15:01
Para: Estefania Aurora Nieto Maridueña
Asunto: RV: DGA-2025-0831 AUDIENCIA PÚBLICA REPROGRAMADA - INFORME
Datos adjuntos: DGA-2025-0831 AUDIENCIA PUBLICA-signed-signed-signed-signed.pdf

INGRESO ACTUAL EN VENTANILLA INTERNA No. 2286

De: Rosamel Patricia Arauz Martinez
Enviado el: viernes, 28 de febrero de 2025 15:58
Para: Estefania Aurora Nieto Maridueña <estnieam@guayaquil.gov.ec>
CC: Jaime Raul Tejada Franco <jaitejrf@guayaquil.gov.ec>
Asunto: DGA-2025-0831 AUDIENCIA PÚBLICA REPROGRAMADA - INFORME

Requerimiento 2025-1688

Ref.: SMG-AAA-2025-02561

De: Mary Narcisa Samaniego Murillo <marsamnm@guayaquil.gov.ec>
Enviado el: viernes, 28 de febrero de 2025 15:40
Para: Felipe Andres Cabezas Klaere <fcabezask@guayaquil.gov.ec>
CC: Selene Ely Lara Cuero <sellarec@guayaquil.gov.ec>; Rosamel Patricia Arauz Martinez <rosarapm@guayaquil.gov.ec>; Rene Fernando Gainza Lozano <rengaifl@guayaquil.gov.ec>; Paul Roberto Barrazueta Gonzalez <pbarrazueta@guayaquil.gov.ec>; Carlos Alberto Aristega Guerrero <carariag@guayaquil.gov.ec>; Piedad Estefania Andrade Luna <pandradel@guayaquil.gov.ec>; Estefania Aurora Nieto Maridueña <estnieam@guayaquil.gov.ec>; Jaime Raul Tejada Franco <jaitejrf@guayaquil.gov.ec>; Gabriela Stefania Beltran Munoz <gbeltranm@guayaquil.gov.ec>
Asunto: DGA-2025-0831 AUDIENCIA PÚBLICA REPROGRAMADA

Buenas tardes

Envio oficio del asunto para los fines pertinentes.

Atte.



ALCALDÍA
DE GUAYAQUIL

CIUDAD DE
TODOS

Mary Narcisa Samaniego Murillo
Asistente Administrativo – Dpto. Calidad y Control Ambiental
Dirección General de Ambiente

Correo electrónico: msamaniego@guayaquil.gov.ec
Número telefónico: 099 520 20 20

Web: www.guayaquil.gov.ec

Guayaquil, 28 de febrero de 2025
Memorando No. DGA-2025-0831 ✓

Para: Abg. Felipe Cabezas-Klaere
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL**

De: Ing. Isabel Tamariz Mata
DIRECTORA GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE

Asunto: **AUDIENCIA PÚBLICA REPROGRAMADA EL DÍA JUEVES 20 DE FEBRERO DE 2025**
Ref.: "Gestión de residuos sólidos, infraestructura verde, educación ambiental, monitoreo ambiental y optimización del alcantarillado"

De mi consideración:

En atención al oficio N° SMG-AAA-2025-02561 recibido en esta Dirección Municipal, donde se convoca a Audiencia Pública para el jueves 13 de febrero de 2025, a las 11h00, la cual fue reprogramada para el día jueves 20 de febrero de 2025 a las 11:00 en la Sala de Concejales, situado en el Edificio Valra, piso 9, ubicado en la calle República de Guayaquil y Av. Malecón Simón Bolívar, dentro del ámbito de competencias de esta Dirección Municipal se corre traslado del informe técnico No. DGA-2025-CA-VAR027 que guarda relación con el referido asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



ISABEL CRISTINA
TAMARIZ MATA

Ing. Isabel Tamariz Mata
**DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE**

Elaborado por:	Carlos Aristega Guerrero ASISTENTE TÉCNICO 2 DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL
Revisado por:	Ing. Paul Barraqueta Gonzalez JEFE DEPARTAMENTAL DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL
Con copia:	Sr. Aquiles Alvarez Hennques, ALCALDE DE GUAYAQUIL Ab. Piedad Andrade Luna. COORDINADORA GENERAL 1 Ing. Estefania Nieto Maridueña, SECRETARIA EJECUTIVA 5 Abg. Jaime Tejada Franco. COORDINADOR GENERAL 2— SECRETARIA GENERAL Abg. Gabriela Beltrán. COORDINADORA GENERAL 2— SECRETARIA GENERAL Lcdo. Francisco Javier Torres García SOLICITANTE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA ARCHIVO

INFORME TÉCNICO

PARA: Ing. Isabel Tamariz Mata
DIRECTORA GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE

DE: JEFE DEPARTAMENTAL - DPTO. DE CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL
ASISTENTE TÉCNICO 2 – DPTO. DE CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL
ANALISTA 5 – DPTO. PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

ASUNTO: AUDIENCIA PÚBLICA REPROGRAMADA EL DÍA JUEVES 20 DE FEBRERO DE 2025
Ref.: "Gestión de residuos sólidos, infraestructura verde, educación ambiental, monitoreo ambiental y optimización del alcantarillado"

En atención al oficio N° SMG-AAA-2025-02561 recibido en esta Dirección Municipal, suscrito por el Abg. Felipe Cabezas-Klaere SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL – SECRETARÍA GENERAL, donde se convoca a Audiencia Pública para el jueves 13 de febrero de 2025, a las 11h00, la cual fue reprogramada para el día jueves 20 de febrero de 2025 a las 11:00 en la Sala de Concejales, situado en el Edificio Valra, piso 9, ubicado en la calle República de Guayaquil y Av. Malecón Simón Bolívar, dentro del ámbito de competencias de esta Dirección Municipal informamos a usted lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

Mediante comunicación escrita del 09 de enero de 2025, suscrita por el Lcdo. Francisco Javier Torres Garcia donde solicita una Audiencia pública para tratar temas relacionados a la Gestión de residuos sólidos, infraestructura verde, educación ambiental, monitoreo ambiental y optimización del alcantarillado, con las distintas Dependencias Municipales acorde a sus competencias, en el marco de lo establecido en la normativa aplicable.

2. MARCO LEGAL

2.1. CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

TÍTULO V
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS
CAPITULO II, GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS
CAPITULO III, GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES

2.2. REGLAMENTO AL CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

LIBRO TERCERO
CALIDAD AMBIENTAL
TÍTULO II
PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
CAPÍTULO IV, HALLAZGOS

TÍTULO VII
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS
CAPÍTULO I, DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO III, GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS
SECCIÓN 3ª, GENERACIÓN Y FASES DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y
DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS
SECCIÓN 4ª, APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS PARA LA
INDUSTRIA
CAPÍTULO III, GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS Y/O
ESPECIALES
SECCIÓN 1ª, DISPOSICIONES GENERALES
SECCIÓN 2ª, GENERACIÓN
SECCIÓN 3ª, ALMACENAMIENTO
SECCIÓN 6ª, DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS
TÍTULO IX
PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE

**2.3. ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS
RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

3. INFORME

3.1. El día 20 de febrero de 2025 personal de esta Dirección Municipal participó de la Audiencia Pública convocada donde participaron varias Dependencias Municipales y se expusieron los siguientes temas:

- La Audiencia se llevó a cabo con la participación de delegados de Circular EP, Secretaria Municipal, Emapag y Representantes del Consejo Barrial Nueva Kennedy, quienes manifestaron las problemáticas existentes en el sector como la inadecuada gestión de desechos por parte de personas naturales y establecimientos comerciales, lo cual ocasiona que colapse el sistema de alcantarillado que sirve al sector, la falta de cultura y educación de algunos vecinos y recicladores al momento de la disposición de los desechos domésticos.
- Adicionalmente los representantes del Consejo Barrial Nueva Kennedy hicieron el acercamiento con la finalidad de poder trabajar en conjunto con las distintas Dependencias Municipales y fortalecer la participación ciudadana a través del intercambio de propuestas y acciones para de esta manera contribuir con la mejora de la calidad de vida de los habitantes del sector en mención y sus alrededores.

3.2. Acorde a lo establecido en la normativa ambiental vigente la competencia directa sobre los residuos y desechos sólidos no peligrosos reciclables la tiene el Ministerio del

Guayaquil, 28 de febrero de 2025
DGA-CA-2025-VAR027

Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) al ser la Autoridad Ambiental de Aplicación responsable encargada de velar por la adecuada gestión: recolección, transporte, tratamiento y disposición final de estos desechos a nivel nacional.

3.3. Dentro de las competencias de la Dirección General de Ambiente en la jurisdicción Cantonal, como parte de sus funciones y responsabilidades se detallan las siguientes:

- Desarrollar y proponer políticas, normas, estrategias, lineamientos para la gestión ambiental en materia de gestión ambiental municipal;
- Garantizar la ejecución de las actividades relacionadas con la preservación del medio ambiente en la jurisdicción cantonal, en concordancia con las políticas ambientales nacionales;
- Emitir autorizaciones administrativas ambientales de proyectos, obras o actividades, en el ámbito de las competencias de esta dirección general; siempre y cuando la acreditación ante el Sistema Único de Manejo Ambiental (SUMA) se encuentre vigente.
- Evaluar y controlar los planes programas y proyectos ambientales como autoridad ambiental de aplicación responsable; siempre y cuando la acreditación ante el Sistema Único de Manejo Ambiental (SUMA) se encuentre vigente.
- Gestionar los proyectos relacionados con la preservación, prevención y recuperación del medio ambiente;
- Garantizar el desarrollo de soluciones a los problemas ambientales identificados en el cantón;
- Asesorar al Concejo Municipal y al Alcalde en temas de preservación, prevención y control ambiental;
- Desarrollar y proponer proyectos de ordenanzas ambientales de preservación, prevención y control ambiental;
- Emitir planes, programas y proyectos de conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales, recursos hídricos, participación y acción climática
- Ejercer la rectoría en el ámbito de la infraestructura verde azul;
- Regular, autorizar y controlar el uso sostenible del patrimonio natural, áreas protegidas y otras formas de conservación en el cantón;
- Gestionar asistencia técnica, en el marco de la cooperación internacional y nacional en competencia ambiental;
- Asesorar y vigilar el cumplimiento de la prestación de servicios públicos en el marco de la gestión ambiental;
- Garantizar el cumplimiento de las leyes, normativas y ordenanzas ambientales establecidas para la protección del medio ambiente;
- Coordinar las estrategias de mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático;
- Cumplir con el rol de autoridad ambiental cantonal conforme las competencias otorgadas; siempre y cuando la acreditación ante el Sistema Único de Manejo Ambiental (SUMA) se encuentre vigente.
- Asesorar en materia de gestión ambiental a usuarios internos y externos;
- Coordinar actividades con las demás dependencias municipales o instituciones públicas o privadas, que cumplan funciones en el mismo ámbito;

3.4. Actualmente la Dirección General de Ambiente se encuentra realizando las siguientes actividades de educación y cuidado ambiental en el cantón Guayaquil:

- Promueve la concientización, educación y sensibilización de la ciudadanía en general independientemente del grupo socioeconómico y etario al que pertenezcan sus solicitantes. Por lo que se exhorta a los ciudadanos del sector atendido a incorporarse a estas iniciativas, de las cuales la campaña más destacada realizada en este periodo ha sido "LA SOSTENIBILIDAD VA A TU AULA", la cual se encuentra enfocada en la educación ambiental en escuelas, colegios y demás centros educativos promoviendo prácticas sostenibles entre los estudiantes y sus familias mediante charlas y actividades lúdicas. A través de esta campaña se han logrado sensibilizar a más de 15000 estudiantes en el periodo comprendido desde agosto del 2023 hasta octubre del 2024.
- Dentro de los temas que la Dirección General de Ambiente aborda en las charlas pertenecientes al programa "LA SOSTENIBILIDAD VA A TU AULA" se encuentran:
 - ✓ Introducción al reciclaje
 - ✓ Ley de Plásticos de un Solo Uso
 - ✓ Tipos de plásticos y su impacto ambiental
 - ✓ Alternativas sostenibles a los plásticos desechables
 - ✓ Reducción del consumo de plásticos desechables en la vida diaria
 - ✓ Las 5R
- Además, esta Dependencia Municipal participa en actividades municipales como ferias urbanas, en estos eventos se realiza acciones de educación ambiental mediante actividades lúdicas y materiales educativos conseguidos mediante la colaboración con entidades como FONDAGUA, EMAPAG y demás.

4. RECOMENDACIONES

- 4.1. Las áreas para el almacenamiento temporal de los desechos sólidos no peligrosos provenientes de los locales comerciales deberán contar con las condiciones técnicas de seguridad y los requisitos previstos en las normas INEN y/o normas nacionales e internacionales aplicables, evitando su contacto con los recursos agua y suelo, a fin de poder segregar los desechos acorde a su tipo (papel, cartón, plásticos, vidrios, etc.).
- 4.2. Para la evacuación de las Aguas Residuales Domésticas (aguas negras), se deberá disponer de una conexión al alcantarillado público; en caso que el local se dedique al expendio de comidas deberá implementar un Sistema Sedimentador Trampa de grasas (SSTG), una vez implementado realizar el debido mantenimiento y limpieza del mismo, a fin de garantizar que las descargas de los efluentes no afecten el sistema de alcantarillado que sirve al sector.
- 4.3. Los desechos sólidos domésticos comunes deberán ser gestionados por medio de los camiones recolectores de la empresa URVASEO acorde a los horarios establecido para la recolección en el sector, a fin de que los mismos sean transportados y dispuestos finalmente en el Relleno sanitario Las Iguanas.

Guayaquil, 28 de febrero de 2025
DGA-CA-2025-VAR027

4.4. Adicionalmente las actividades realizadas por la Dirección General de Ambiente representan una oportunidad para que las comunidades, como la de Kennedy, pueda integrarse a los esfuerzos de educación y sensibilización ambiental en el marco de las competencias y jurisdicción de la GAD Municipal de Guayaquil.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Atentamente,

Elaborado por:	
 <small>CARLOS ALBERTO ARISTEGA GUERRERO</small> Carlos Aristega Guerrero ASISTENTE TÉCNICO 2 DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL	 <small>JORMAN OMAR ARBELAEZ ROMAN</small> Blgo. Jorman Arbelaez Roman ANALISTA 5 DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
Revisado por:	
 <small>PAUL ROBERTO BARRAZUETA GONZALEZ</small> Ing. Paul Barraqueta Gonzalez JEFE DEPARTAMENTAL DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL	